



DIRECCIÓN  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
SECCIÓN ADQUISICIÓN DE INMUEBLES  
OFPA N° 46

Deja sin efecto Resolución Exenta N°5224, de fecha 20 de octubre de 2016, que dispuso expropiación TOTAL del inmueble ubicado en AVDA INDEPENDENCIA 2276 INT, Lote 152-X, de la comuna de Independencia, de aparente dominio de CARABINEROS DE CHILE, Proyecto denominado "HABILITACIÓN CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO INDEPENDENCIA", comuna de INDEPENDENCIA.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3682 16/10/2025**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N°5224, de fecha 20 de octubre de 2016, del SERVIU Metropolitano, que dispuso la expropiación TOTAL del inmueble ubicado en **AVDA INDEPENDENCIA 2276 INT**, Rol de Avalúo °N 3253-9, de la comuna de **INDEPENDENCIA**, denominado como "152-X" e individualizado en el Plano de Expropiación "Lote 152-X", de aparente dominio de **CARABINEROS DE CHILE**, señalando como monto de la indemnización a pagar la suma de \$ **48.541.234.-**, por ser necesario para la implementación del Proyecto "**HABILITACIÓN CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO INDEPENDENCIA**";
- b) La Inscripción del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de fojas 17301 número 24057 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1971;
- c) El D.S. N°355 (V y U.) de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) La Resolución N° 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;
- e) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, para efectos de la ejecución del Proyecto "**HABILITACIÓN CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO INDEPENDENCIA**", se dispuso la expropiación TOTAL del inmueble singularizado en el Vistos a) precedente, en el entendido que inicialmente se indicó que el lote era necesario para el desarrollo del proyecto mencionado, según estudios realizados;
- b) Que, conforme a la inscripción de dominio señalada en el Vistos b), que informa que el inmueble singularizado en el visto a) era de propiedad de la Corporación de Mejoramiento Urbano a la fecha de



Deja sin efecto Resolución Exenta N°5224, de fecha 20 de octubre de 2016, que dispuso expropiación TOTAL del inmueble ubicado en AVDA INDEPENDENCIA 2276 INT, Lote 152-X, de la comuna de Independencia, de aparente dominio de CARABINEROS DE CHILE, Proyecto denominado "HABILITACIÓN CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO INDEPENDENCIA", comuna de INDEPENDENCIA.

la expropiación, cuyo Sucesor legal es este Servicio, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 1 del D.S. N° 355 (V y U) del año 1976 de Reglamento Orgánico de los SERVIU.

- c) Que por consiguiente se hace necesario reingresar a las arcas de este Servicio la indemnización por causa de expropiación, consignadas previamente en la cuenta corriente del Tribunal, por tanto, dicto la siguiente.

#### RESOLUCIÓN:

1. Déjese sin efecto la Resolución Exenta N°5224, de fecha 20 de octubre de 2016, del SERVIU Metropolitano, y la expropiación Total en ella dispuesta, por ser necesario el desistimiento de la expropiación del lote 152-X, según las circunstancias señalada en los considerandos b) y c) de esta Resolución;
2. Se deja constancia que la presente Resolución Exenta no irroga gastos para el Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



ROBERTO ACOSTA KERUM  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO



NURYS RAMÍREZ TAPIA  
Ministro de Fe



Vº Bº CONTRALORÍA INTERNA  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
DISTRIBUCIÓN:

Dirección SERVIU Metropolitano  
Subdirección Jurídica SERVIU Metropolitano  
Subdirección de Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano  
Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano  
Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU RM  
Contraloría Interna Serviu Metropolitano  
Sección Partes y Archivos SERVIU Metropolitano

